



RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 207-2025

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Caminos -DGC-, requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco” **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de diez millones de quetzales exactos (Q. 10,000,000.00). **POR TANTO:** Con base a



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Los Considerandos anteriores y de Conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco”, en el Artículo 5 literal b, aprobado por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia Para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. ‘Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

Esta Dirección **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de productos y subproductos bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifiqúese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC-.



Licda. **MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR**
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL

10/12/2025

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
	417	19/12/2025	64-29423	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DENTRO DEL PRC 11 CON RECURSOS DE LA FTE DE FINANCIAMIENTO 51, CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS PROYECTOS DE FUNCIONAMIENTO A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS - DGC.	ENVIADO	10,000,000.00	0.00	INTRAZ		

Página 1 de 1 elementos 1 a 1 de 1

Formulario de filtros y acciones:

- Orden: [dropdown]
- Campo: [dropdown]
- Y/O: [dropdown]
- Valor: [input]
- Operador: [dropdown]
- Campo: [dropdown]



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Oficio No.: 248-DPR/MF-2025 ✓

D. Salgado

Guatemala, 18 de diciembre de 2025 ✓



Licenciada

María Hortensia Del Cid López

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su despacho.

Ref.: Modificación MF Transferencia Q 10,000,000.00 ✓

Respetable Licenciada Del Cid:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la regularización de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q 10,000,000.00 siendo la documentación siguiente:

- Resolución DPR-DPE-116-2025-MF ✓
- Justificación de Funcionamiento
- Comprobante de Reprogramación Subproductos

Sin otro en particular, despido y suscribo el presente.

Atentamente,

F.
Ing. Andrés Abelino Casasola Sandoval
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



F.
Ing. Ovidio Juvenino Avariz Saravia
Director General
Dirección General de Caminos



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13

PBX: 2209-9100

www.caminos.gov.gt

Dirección General de Caminos



**DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPR-DPE 116-2025-MF**

Guatemala, 18 de diciembre de 2025 ✓

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 271-2024, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto**. Conforme el **Decreto No. 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 271-2024, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas**. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 36-2024; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema.

CONSIDERANDO:

Que la **Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-** del **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**, por medio del **OFICIO CIRCULAR DIPLAN No. 01-2025 de fecha 02 de enero de 2025**, solicita que, con base al **Presupuesto de funcionamiento cargo y aperturado para el presente Ejercicio Fiscal 2025, en los Sistemas Oficiales (SICOIN Y SIGES)**; se proceda con el objetivo de que los alcances de las metas físicas sean acordes al presupuesto asignado.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29, del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**.



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt



Dirección General de Caminos

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del proyecto de funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal 2025; la que tiene como objetivo modificar la parte física de los proyectos con el propósito de **READECUAR en función de los recursos disponibles en cada Producto y Subproducto**, la que consta de una Reprogramación de Productos y Subproductos en calidad de débito y crédito dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", debitando y acreditando recursos de la fuente 51 "Colocaciones externas", y así poder contar con disponibilidad financiera que permita dar continuidad a la ejecución de los proyectos de funcionamiento en el presente ejercicio fiscal. ✓

En función de metas Físicas:

Disminución o incremento de metas físicas, productos y subproductos:
A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.
Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA		MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA			RANGO		CONSIDERACIONES	
PROG	SUBP	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CRÉDITO	DEBITO	CRÉDITO	MODIFICACIONES METAS FÍSICAS	VALOR	UNIDAD DE MEDIDA
17	11	2	Red vial con servicios de mantenimiento						0	Kilómetro	No modifica meta física, derivado que no afecta Grupo 000
17	5	1	11	2	010,000,000.00	00.00	010,000,000.00	00.00	0	Kilómetro	No modifica meta física, derivado que no afecta Grupo 000
17	11	2	Red vial con servicios de mantenimiento						0	Kilómetro	No modifica meta física, derivado que no afecta Grupo 000
17	5	1	11	2	010,000,000.00	00.00	010,000,000.00	00.00	0	Kilómetro	No modifica meta física, derivado que no afecta Grupo 000
TOTAL					Q10,000,000.00	Q10,000,000.00	Q10,000,000.00	Q10,000,000.00	Q10,000,000.00	Q10,000,000.00	

Remítase a donde corresponda el presente Reajuste de Metas para continuar con el trámite correspondiente.


 Ing. Ovidio J. Joverino Alvarez Gaivez
 Director General
 Dirección General de Caminos

Finca Nacional la Aurora, Satón 7, Zona 13
PBX: 2209-9100

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 202

FECHA: 18/12/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q10,000,000.00

MONTO EN LETRAS (Q): DIEZ MILLONES QUETZALES CON 00/100

al documento: Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 OFICIO No. 248-DPR/MF-2025

DESP

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

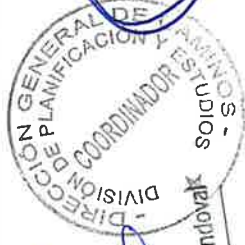
ESTRUCTURA	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA			UNIDAD DE MEDIDA	COMENTARIOS	
	PROY. / SUBP. / PRODUCTO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	ASIGNACIÓN DE METAS FÍSICAS			
17 11 2	Red vial con servicios de mantenimiento					0	Kilómetro	No modifica meta física, derivado que no afecta Grupo 000	
17 11 2	Red vial con servicios de mantenimiento	Q10,000,000.00	Q10,000,000.00	Q10,000,000.00	Q10,000,000.00	0	Kilómetro	No modifica meta física, derivado que no afecta Grupo 000	
17 11 2	Red vial con servicios de mantenimiento	Q10,000,000.00	Q10,000,000.00	Q10,000,000.00	Q10,000,000.00	0	Kilómetro	No modifica meta física, derivado que no afecta Grupo 000	
17 5 1 11 2	Red vial con servicios de mantenimiento	Q10,000,000.00	Q10,000,000.00	Q10,000,000.00	Q10,000,000.00	0	Kilómetro	No modifica meta física, derivado que no afecta Grupo 000	
TOTAL									
							Q10,000,000.00	Q10,000,000.00	Q10,000,000.00

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

Centro Costo Consolidados
20881-131-21705-71

Para efectos precedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,



Ing. Andrés Abelino Casasola Sandoval

Coordinador y Estudios

División de Planificación y Estudios

Dirección General de Caminos

Ing. Ovidio Juventino Alvarez Gaivez

Director General

Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 18/12/2025
		HORA : 10:17.46
		REPORTE: R0081762.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	60

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2 ✓		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

017-005-0001								-10,000,000.00	0.00
Red vial con servicios de mantenimiento									
11	00	000	002	000	100	51		-10,000,000.00	0.00
Total								-10,000,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

7-005-0001								10,000,000.00	0.00
Red vial con servicios de mantenimiento									
11	00	000	002	000	100	51		10,000,000.00	0.00
Total								10,000,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO				
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento		-10,000,000.00	10,000,000.00
Total			-10,000,000.00	10,000,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DEBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
51-COLOCACIONES EXTERNAS			-10,000,000.00	10,000,000.00
1203-Tenedores Externos de Bonos			-10,000,000.00	10,000,000.00
0022-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (EUROBONO			-10,000,000.00	10,000,000.00
2055, DECRETO 36-2024 Y ACUERDO GUBERNATIVO 14-2025)				
Total			-10,000,000.00	10,000,000.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos en calidad de débito y crédito dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", debitando y acreditando recursos de la fuente 51 "Colocaciones externas", y así poder contar con disponibilidad financiera que permita dar continuidad a la ejecución de los proyectos de funcionamiento en el presente ejercicio fiscal.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 18/12/2025
		HORA : 10:17:46
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	60

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO			
UE	PG	SP	UNIDAD MEDIDA
	ACT	OB	CANTIDAD/VALOR
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO			
UE	PG	SP	UNIDAD MEDIDA
	ACT	OB	CANTIDAD/VALOR
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	JUSTIFICACION			
	ACT	OB	NO MODIFICA META			
	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	NO MODIFICA META				
202	11	00	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	
202	11	00	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	

Centro Costo Consolidados
20381-13; 21705-7; /

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos en calidad de débito y crédito dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", debilitando y acreditando recursos de la fuente 51 "Colocaciones externas", y así poder contar con disponibilidad financiera que permita dar continuidad a la ejecución de los proyectos de funcionamiento en el presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO Ing. Andrés Abelino Casasola Sandoval
 Coordinador y Estudios
 División de Planificación y Estudios
 Dirección General de Caminos y Obras de Planificación y Estudios
 DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS Y OBRAS DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES
------------	------------

Ing. Ovidio Juventino Alvarez Galvez
 Director General
 Dirección General de Caminos
 FIRMA





OFICIO No. 963-DDDP-2025
EAIR/MAMC/Fbgl

Guatemala, 18 de diciembre de 2025

Licenciado
Renato Quin Aguilar
Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Estimado Licenciado Quin:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiendo adjunto solicitud de Reprogramación de Obras con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-285-2025 de fecha 18 de diciembre de 2025**, a efecto de realizar una reprogramación en calidad de Débito y Crédito dentro del programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”; debitando y acreditando recursos en la fuente de financiamiento 51 “Colocaciones externas”, por un monto de **Diez millones de quetzales exactos (Q.10,000,000.00)**, con la finalidad de realizar una readecuación presupuestaria que permita el financiamiento de los proyectos de funcionamiento y así cumplir con los compromisos en el presente ejercicio fiscal, adquiridos por la Dirección General de Caminos.


Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.



Atentamente,


MSc. **Edwin Aroldo Ibañez Ramírez**
Sub-Director Administrativo a.i.
Dirección General de Caminos




Ing. **Ovidio Juventino Alvarez Galvez**
Director General
Dirección General de Caminos

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt     Dirección General de Caminos

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-285-2025

Guatemala, 18 de diciembre de 2025

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco”; los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”; así como lo indicado en el artículo 32, numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”; en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

POR TANTO


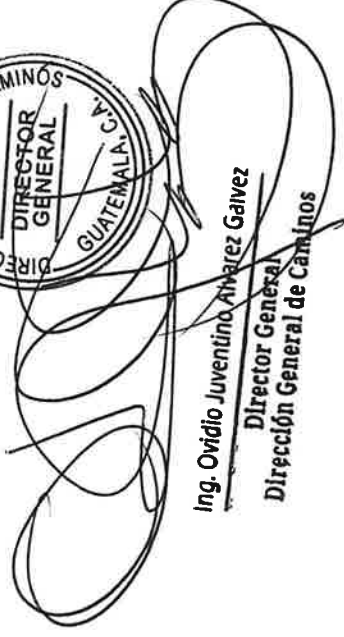
El Director General de la Dirección General de Caminos, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

RESUELVE:

Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos en **débito y crédito** del renglón 173 “**Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común**”, por un monto total de: **DIEZ MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.10,000,000.00)**; dentro del programa 11 “**Desarrollo de la Infraestructura Vial**”, con recursos asignados en la fuente de financiamiento 51 “**Colocaciones Externas**”, actividad 002 “**Mantenimiento de la Red Vial**”; con la finalidad de realizar una readecuación presupuestaria que permita el financiamiento de los proyectos de funcionamiento y así cumplir con los compromisos en el presente ejercicio fiscal, adquiridos por la Dirección General de Caminos.



Ing. Ovidio Juvenino Alvarez Gaivez
Director General
Dirección General de Caminos

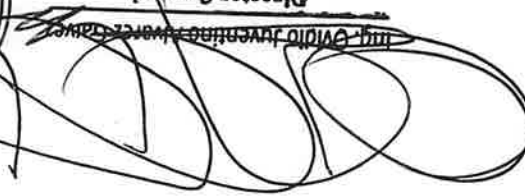



CENTRO DE COSTO	PROYECTO	NOMBRE CONTRATISTA	NO. ESTIMACION	MONTO ESTIMACION	PROG. SUP. PRY. OBRA	REGION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALENTE	DEMANDADO	DISPONIBLE	DEBITO	CREDITO
20381	REHAB. RUTAS RD-GUA-11, RD-GUA-02 Y RD-GUA-01, TRAMO GOL-F-BIF, RD-GUA-02, RD-GUA-27, CA-09 SUR Y RUTA RD-GUA-30	COAMCO GUATEMALA	EST. 22	10,000,000.00	11 00 000 002	173	51-1293-0022	-	-	-	-	10,000,000.00
21705	ATENCIÓN POR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA A LA CARRETERA RN-09 NORTE, TRAMO PIEDRAS DE CAZIN, ENTRE ESTACION 31+00 Y 35+000 - SAN PEDRO SOLOMA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO	SN	N/A	-	11 00 000 002	173	51-1293-0022	30,000,000.00	-	30,000,000.00	10,000,000.00	-
TOTAL ACTIVIDAD 662												
								30,000,000.00	-	30,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00
								30,000,000.00	-	30,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00

MSc. Edwin Aroldo Ibanez Ramirez
 Sub-Director Administrativo a.i.
 Dirección General de Caminos




Director General
 Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES		PAGINA : 2 DE 2	
Comprobante de Reprogramación subproductos		FECHA :	18/12/2025
		HORA :	11:20.26
		REPORTE:	R00817622-rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	60

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	NO MODIFICA META
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	NO MODIFICA META


Centro Costo Consolidados
20381-13; 21705-7;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos en calidad de débito y crédito dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", debitando y acreditando recursos de la fuente 51 "Colocaciones externas", y así poder contar con disponibilidad financiera que permita dar continuidad a la ejecución de los proyectos de funcionamiento en el presente ejercicio fiscal.


Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



MSC. Edwin Asísdo Irujo Galvez
Sub-Director Administrativo a.i.
Dirección General de Caminos



Ing. Ovidio Benigno Alvarez Galvez
Director General
Dirección General de Caminos

**DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
JUSTIFICACIÓN PARA REPROGRAMACIÓN
DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS**

Las Dirección General de Caminos, esta orientada a incrementar, mejorar y conservar la infraestructura vial del país; para entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional, para que la Dirección General de Caminos pueda cumplir con las funciones que le son atribuidas de conformidad con los fundamentos legales, es indispensable realizar reprogramaciones de Productos y Subproductos para contar con disponibilidad presupuestaria que permita realizar las actividades para la rehabilitación de carreteras de la infraestructura vial.

Es en ese sentido que, la Dirección General de Caminos con el propósito de atender los asuntos que le son requeridos, se solicita gestionar la reprogramación de Productos y Subproductos en calidad de **DÉBITO y CRÉDITO** dentro del programa **11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”**; con recursos asignados en la fuente de financiamiento **51 “Colocaciones externas”**, por un monto de **DIEZ MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.10,000,000.00)**.

DETALLE DE DÉBITO PRESUPUESTARIO

PROGRAMA: 11 “DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL”
SUBPROGRAMA: 00 “SIN SUBPROGRAMA.”
PROYECTO: 000 “SIN PROYECTO”
ACTIVIDAD: 002 “MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL”

FTE DE FINANCIAMIENTO: 51 “COLOCACIONES EXTERNAS”
ORGANISMO: 1203 “TENEDORES EXTERNOS DE BONOS”
CORRELATIVO: 0022 “BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (EUROBONO 2055, DECRETO 36-2024 Y ACUERDO GUBERNATIVO 14-2025)”

RENGLÓN: 173 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN”

Reprogramación en débito de proyectos que a la fecha no cuentan con documentación de soporte y avance físico por lo que no serán ejecutados en su totalidad durante el mes de diciembre, siendo el proyecto reprogramado el siguiente:

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

CENTRO DE COSTO	DESCRIPCIÓN	RENGLÓN	FTE. FINAN.	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	MONTO
21705	ATENCIÓN POR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA A LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA REHABILITACIÓN RURTA CARRETERA RN-09 NORTE, TRAMO PIEDRAS DE CAPZIN, ENTRE ESTACIÓN 311+000 Y 335+00000 - SAN PEDRO SOLOMA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO	173	51	1399	Q 10,000,000.00
					Q 10,000,000.00

DETALLE DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

PROGRAMA: 11 “DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL”
SUBPROGRAMA: 00 “SIN SUBPROGRAMA.”
PROYECTO: 000 “SIN PROYECTO”
ACTIVIDAD: 002 “MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL”

FTE DE FINANCIAMIENTO: 51 “COLOCACIONES EXTERNAS”
ORGANISMO: 1203 “TENEDORES EXTERNOS DE BONOS”
CORRELATIVO: 0022 “BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (EUROBONO 2055, DECRETO 36-2024 Y ACUERDO GUBERNATIVO 14-2025)”

RENGLÓN: 173 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN”

Se solicitan los recursos presupuestarios con la finalidad de contar con disponibilidad financiera que permita efectuar los pagos programados durante el mes de diciembre de las estimaciones del proyecto de rehabilitación que se detalla a continuación:

CENTRO DE COSTO	DESCRIPCIÓN	RENGLÓN	FTE. FINAN.	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	MONTO
20381	REHAB. RUTAS RD-GUA-41, RD-GUA-02 Y RD-GUA-01, TRAMO GOLF-BIF, RD-GUA-02, RD-GUA-27, CA-09 SUR Y RUTA RD-GUA-30	173	51	0199	Q 10,000,000.00
					Q 10,000,000.00

[Signature]
MSc. Edwin Arnold Ibañez Ramírez
 Sub-Director Administrativo a.i.
 Dirección General de Caminos

[Signature]
Ing. Ovidio Juventino Ajañez Gaivéz
 Director General
 Dirección General de Caminos

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
 PBX: 2209-9100